

LUNES, 7 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 151

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2023-7083 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/2023.*

Por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que el Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2023, acordó la aprobación inicial de la modificación de créditos nº 4/2023, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el citado Acuerdo se considerará aprobado definitivamente por ministerio de la ley.

Villaescusa, 27 de julio de 2023.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2023/7083](#)

CVE-2023-7083